

Acuerdo de 6 de octubre, suspendiendo el de 1º de setiembre ppdo.

El Gobierno:

Deseando allanar en lo posible las dificultades que, desde hace algun tiempo, agitan los ánimos de los vecinos de Jinotepe y Santa Tereza por la cuestion de límites jurisdiccionales suscitada entre ambos pueblos; é informado de que el acuerdo de 1º de setiembre último, con que se aprueba el que el Prefecto departamental dictó señalando límites, no ha dado el resultado que se deseaba; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Para mientras el Gobierno tiene á la vista el Cróquis del territorio de Jinotepe y Santa Tereza, mandado formar en esta misma fecha, á fin de renovar la demarcacion que parezca mas conveniente á los intereses de una y otra poblacion; se suspenden los efectos del citado acuerdo de 1.º de setiembre ppdo.

2.º Comuníquese.- Managua, octubre. 6 de 1865.-Martinez.
